

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa- CONAMYPE  
Proyecto- Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador  
**ATN/ME 13527-ES y ATN/AS 13529- ES**

Términos de Referencia

**“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN AREAS  
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA 12 EMPRENDEDORAS EN  
FASE DE IMPLEMENTACION DE MODELO DE NEGOCIOS.**

PERSONA OFERENTE: Favor leer detenidamente las condiciones que deberá cumplir.

San Salvador, febrero – 2017

Con el aporte de:



## Contenido

<b>I. ANTECEDENTES</b> .....	2
<b>II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:</b> .....	3
<b>III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS</b> .....	3
<b>IV. METODOLOGIA</b> .....	5
<b>V. PRODUCTOS ENTREGABLES.</b> .....	6
<b>VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR.</b> .....	7
<b>VII. PERSONAS IMPOSIBILITADAS PARA POSTULAR</b> .....	8
<b>VIII. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA</b> .....	8
<b>IX. PLAZO LUGAR Y FORMA DE PAGO.</b> .....	9
<b>X. SUPERVISIÓN</b> .....	10
<b>XI. CONFIDENCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS</b> .....	10
<b>XII. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b> .....	10
<b>XIII FRAUDE Y CORRUPCIÓN</b> .....	10
<b>XIV. DUDAS Y ACLARACIONES</b> .....	11

## ***I. ANTECEDENTES***

CONAMYPE, dentro de sus servicios de desarrollo empresarial viene implementando acciones afirmativas hacia la autonomía económica de las mujeres, establece en su Plan Estratégico 2015-2019 la transversalidad de género en todo su quehacer y la iniciativa estratégica específica: “Contribuir a la creación de nuevas empresas lideradas por mujeres bajo el Programa de Empresarialidad Femenina”, cuya estrategia se ejecuta en parte con el convenio firmado con el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del proyecto: “Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador”, con el fin de contribuir al fortalecimiento del desempeño económico de las mujeres emprendedoras y empresarias en El Salvador.

Uno de los componentes del referido proyecto, contempla como una de sus grandes apuestas el Diseño de un Modelo de Empresarialidad Femenina, que entre otras acciones incluye la elaboración de Planes o Modelos de negocios, en ese marco en el año 2015, se diseñó e implementó un Modelo de atención que busca desarrollar competencias y fortalecer las capacidades de las emprendedoras y empresarias, en aras de promover su autonomía y empoderamiento económico, los resultados obtenidos dan cuenta de un elevado nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de este modelo, ya que a la fecha más de 670 mujeres ha sido graduadas y vinculadas a diferentes áreas y programas de la CONAMYPE, pero también a otras instancias de apoyo al desarrollo empresarial.

Durante todo el año 2016, se realizaron diferentes acciones encaminadas al acompañamiento en etapa de puesta en marcha del primer contingente de mujeres formadas durante el año 2015, pero focalizando y priorizando en 100 emprendedoras seleccionadas como de mayor impacto; a la fecha los esfuerzos se han enfocado en actividades articulación comercial, generación de redes y vínculos empresariales y otros.

En esa cadena de resultados, la presente consultoría busca acortar las brechas de conocimientos en temas contables, financieros, tributarios de costeo y de administración de inventarios, ya que estas fueron de las necesidades más sobresalientes en los diagnósticos y planes de implementación de los 100 emprendimientos priorizados. En función del costo-eficiencia se busca brindar una combinación de asesoría grupal, asesoría individualizada ya que de esta manera podrá aprovecharse los espacios

grupales para que las empresarias compartan lecciones aprendidas entre ellas y se fortalezcan redes empresariales

## **II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Brindar acompañamiento técnico en la implementación de Modelos de Negocio a empresarias seleccionadas como los modelos de negocios de mayor impacto del programa Mujer y negocios.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Brindar asistencia técnica adhoc a las necesidades y problemáticas críticas enmarcadas en el Plan de Implementación de 12 emprendedoras.

## **III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

A través de cuatro fases se busca detallar el alcance de la presente consultoría.

### **A. PRIMERA FASE: ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABILIDAD BÁSICA**

Considerando que una de las brechas de acceso a conocimiento es el tema financiero y contable, a través de esta etapa se busca generar competencias que permitan a las empresarias tener control sobre ingresos, egresos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, conciliaciones bancarias, conocimientos básicos sobre estado de resultados, balance general, flujo de efectivo y presupuesto, conciliaciones bancarias, cierre contable mensual, etc. Se hace especial énfasis en que esta etapa se debe realizar por medios talleres, asistencia técnica grupal y asistencia técnica individual, lo que significa el mínimo de teoría, de tal forma que las participantes aprendan haciendo.

Al finalizar esta etapa, la persona consultora debe elaborar un Manual que incluya un paso a paso de los conocimientos transferidos, a fin de que este sirva de guía y material de consulta durante los primeros meses en que las emprendedoras iniciaran a implementar la contabilidad en sus negocios. El documento debe incluir lenguaje inclusivo y como anexos las plantillas contables y financieras adhoc para cada emprendimiento.

A continuación se detallan las principales acciones encaminadas al logro de esta primera etapa:

- Una **sesión individual** (1 hora x 12 emprendedoras) para realizar el diagnóstico individual de la situación financiera contable de 12 emprendimientos.
- Un taller (4 horas) sobre aspectos de contabilidad formal. Considerando controles de ingreso y egresos, cuentas por pagar y cobrar, conciliaciones bancarias, etc.) y los criterios para el registro de acuerdo a los principios y la normativa contable aplicable en El Salvador, así como la organización de la documentación de respaldo de todas sus operaciones para 12 emprendimientos.

- Un **taller grupal** (4 horas) sobre Administración Financiera, que incluya Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo), usos análisis y procesos de cierres contables mensuales para 8 emprendimientos.
- Asistencia Técnica individual (2 horas x 8 emprendedoras), para la puesta en práctica de los conocimientos transferidos a través de los talleres en cuanto a: Elaboración de los Estados financieros (Balance General, Estado de resultados y estado de flujo de efectivo del último mes que dure la consultoría para 8 emprendimientos (Cierre contable)
- Un Taller (2 horas) sobre uso de Libros Diario- Mayor para 8 emprendimientos
- Entrega de libro de ingresos y egresos legalizado por contador público para 4 emprendimientos
- Elaboración y entrega de Manual Operativo de contabilidad básica que incluya un paso a paso y las plantillas contables y financieras de acuerdo a la naturaleza de cada emprendimiento (8) que resuma el trabajo de acompañamiento realizado en la asistencia técnica ( 8 impresos)

En resumen es una combinación entre talleres y asistencia técnica individual, para el cumplimiento de esta primera fase, CONAMYPE pondrá a disposición sus oficinas ubicadas en San Salvador, Sonsonate y Santa Ana. Todos los costes asociados al cumplimiento de la fase uno corren por cuenta de la persona consultora.

## **B. SEGUNDA FASE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Esta etapa se desarrollara por medio de asistencia técnica personalizada y se espera que se ejecute a través de las siguientes acciones:

- Asistencia Técnica grupal (4 horas, 12 emprendedoras) para tutoriar registro de las compras y las ventas en los libros legalizados, llenado de facturas, notas de crédito, notas de débito, elaboración de declaraciones de IVA, pago a cuenta, renta anual, cálculo del impuesto a pagar y explicar el momento en que se causa el impuesto y cuando se debe aplicar retención del 1% en el momento de facturar, ruta de presentación en línea y de forma física en el Ministerio de Hacienda
- Asistencia Técnica personalizada (2 horas, 12 emprendedoras) para la implementación de los conocimientos transferidos.
- Trámite completo ante el Ministerio de Hacienda para la formalización para 2 emprendimientos
- Diseño, impresión y autorización de los primeros talonarios de facturación para 2 emprendimientos formalizados (incluye tirajes de 50 unidades de Factura de Consumidor Final, Factura simplificada (si aplica), crédito fiscal, nota de crédito, nota de débito)
- Entrega de libros de IVA (compras, ventas a consumidor final y ventas a contribuyentes) debidamente autorizados) para 2 emprendimientos.

## **C. TERCERA FASE MANEJO Y CONTROL DE COSTOS E INVENTARIOS**

- Breve diagnóstico FODA de los procesos de costos y controles de inventario para 8 emprendimientos

- Asistencia técnica grupal (4 horas- 8 emprendedoras) sobre el paso a paso para determinar los elementos del costo de producción, punto de equilibrio, inventarios que debe manejar un negocio en su proceso de producción y establecimiento de controles de la materia prima, producto en proceso y producto terminado, métodos de evaluación de inventarios de acuerdo al Código Tributario de El Salvador y orientación sobre el más conveniente de acuerdo a la naturaleza del negocio, debe considerar la elaboración de un Manual de Costos Básico que incluya la elaboración plantillas para el control de los inventarios de materia prima, productos en proceso y productos terminados (se requerirá de 1 ejemplar para cada emprendimiento).
- Asistencia técnica personalizada (3 horas - 5 emprendedoras) para implementación de conocimientos transferidos sobre costeo con al menos dos productos o servicios por emprendimiento, precio de venta y el cálculo promedio de ganancias.

#### **D. CUARTA FASE: OTROS PRODUCTOS REQUERIDOS.**

- Participar en el evento Consultorio Empresarial Femenino, brindando asesorías personalizadas a emprendedoras participantes en el evento que demanden de la experticia de la persona consultora (CONAMYPE brindará detalles del evento previo a su realización).
- Desarrollar una jornada de 8 horas de capacitación sobre Claves para determinar y mejorar la rentabilidad en los negocios. (participaran alrededor de 20 emprendedoras y todos los costos asociados serán cubierto por la persona consultora, incluyendo diplomas, refrigerio, local, material didáctico, equipo multimedia, entre otros)

#### **IV. METODOLOGIA**

La presente consultoría deberá ejecutarse bajo una combinación talleres cortos y prácticos, asistencia técnica grupal y asistencia técnica individual, de esta manera podrá aprovecharse los espacios grupales para que las empresarias compartan lecciones aprendidas entre ellas y se fortalezcan redes empresariales.

La persona consultora presentará un Plan de Trabajo de la consultoría en el que deberá explicar detalladamente la metodología de trabajo, cronograma de actividades mínimas establecidas en estos TDR y propuestas por parte de la persona consultora.

La persona ofertante debe incluir dentro de los costos de la consultoría , los diplomas de las 12 participantes, un refrigerio fuerte que se deberá entregar únicamente en los talleres de formación que se desarrollaran por medio de cuatro horas, el costo de los libros legales a entregar, incluyendo la autorización de estos, el diseño e impresión de los talonarios de facturas de las dos emprendedoras, los costes vinculados con todo el proceso de formalización de dos emprendimientos, el material didáctico a entregar en los talleres o asistencias técnicas grupales, equipo multimedia, y todos los gastos inherentes al desarrollo de esta consultoría.

Para el desarrollo de la consultoría CONAMYPE, pondrá a disposición un espacio dentro de sus oficinas centrales ubicadas en San Salvador y realizara la primera convocatoria a fin de acercar las 12 emprendedoras beneficiarias de la presente consultoría, luego de ese primer acercamiento será responsabilidad del consultora o consultora agendar y dar seguimiento a las 12 emprendedoras.

La presente consultoría busca acortar las brechas de conocimiento en administración Financiera contable y aspectos tributarios que conlleva la formalidad Empresarial, por lo que se hace necesario que la persona consultora estructure una ruta lógica y los instrumentos necesarios para lograr el resultado en cuestión.

Con el fin que la persona consultora tenga información de contexto y perspectivas de cada una de las 12 emprendedoras, se entregara en formato digital el Modelo de Negocios y el Plan de Implementación como insumo para revisión previa de la situación del negocio.

Al final de la consultoría la emprendedora o empresaria realizará una evaluación sobre la satisfacción del servicio brindado en lo referido a puntualidad, organización efectiva del trabajo y calidad técnica (resolución de problemas y dudas)

#### ***V. PRODUCTOS ENTREGABLES.***

Atendiendo las cuatro etapas ampliamente detalladas en el alcance de la presente consultoría, a continuación se detallan los productos esperados a entregar por parte de la persona consultora:

**PRODUCTO UNO:** Plan de Trabajo detallando las acciones establecidas en estos TDR, cronograma y metodología que incluya la estructuración de una ruta lógica de las tres fases y los instrumentos necesarios para lograr los resultados esperados e **Informe de cumplimiento de la fase Uno:** Administración financiera y contable con cada emprendedora.

**PRODUCTO DOS:** Cumplimiento de la fase dos, tres y cuatro y Documento de informe final Impreso y digital detallando el trabajo realizado con cada empresaria, 2 CD con documento final completo de informe y evidencias de todo el trabajo realizado.

Cada emprendedora recibirá en formato impreso y/o digital, según sea el caso, los productos que le correspondan entre ellos: manuales, guías, estados financieros, plantillas de costeo, libros legalizados, facturas.

Considerando que las empresarias participantes de este servicio ya traen un recorrido empresarial, será necesario que la persona consultora incluya dentro de su informe final un apartado específico que dé cuenta de la ruta, avances, coordinaciones, apoyos y todas las acciones que han permitido fortalecer su empresa tomando como base el año 2015 y finalizando con el periodo de ejecución de la presente consultoría. Lo anterior es de alta relevancia para mostrar los cambios generados a partir de su participación en Mujer y Negocios.

Anexos: bitácoras, listas de asistencia, fotografías, copias de tarjeta de IVA, cartas didácticas, ppt, y todos los instrumentos diseñados para el logro de los resultados esperados de la presente consultoría, para el caso de las dos que se formalizan, acta de entrega de productos: Libros, facturas, manuales, guías y otros generados.

CONAMYPE proporcionará formatos de Informe de Avance y Final, bitácoras y listas de asistencia. La forma de entrega de los productos será de la siguiente manera:

- ✓ Un dossier original físico y digital (CD) de los productos detallados en el Alcance de los servicios por cada emprendedora
- ✓ Informes en físico en folder de palanca y en digital (CD) en formato pdf y editable, el informe debe contener como anexos una copia de los productos entregados a cada empresaria. Se colocarán viñetas en los CD que identifiquen la información contenida en el mismo (se entregarán formatos específicos de las viñetas).

## **VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR.**

Las personas naturales que participen deberán tener experiencia demostrable y deberá presentar la siguiente documentación para poder aplicar a ser contratadas, dicha documentación legal es de carácter obligatorio.

- ✓ Carta de interés de participar en la consultoría según formato (Anexo A)
- ✓ Currículo Vitae firmado y según formado estándar establecido por el BID (Anexo B)
- ✓ Fotocopia clara y legible de títulos y atestados que respondan a los requeridos en TDR (cursos, talleres, especializaciones, etc.)
- ✓ Referencias de consultorías o trabajos anteriores que respondan a la experiencia específica que haya detallado: 1) Demostrar la experiencia de acuerdo a lo ofertado. 2) Preferentemente experiencias de trabajos similares desarrollados según la especialidad del Lote por lote ofertado.
- ✓ Fotocopia clara y legible de DUI y NIT (en caso de personas extranjeras fotocopia de pasaporte y carné de residente)
- ✓ Fotocopia del Registro de IVA de la persona consultora- obligatoria
- ✓ CLASIFICACIÓN MYPE El oferente deberá incorporar dentro de su oferta la clasificación MYPE dada por CONAMYPE.

Si aún no posee la clasificación MYPE, la podrá obtener por cualquiera de las siguientes formas:

Registro en línea: accediendo al portal [www.conamype.gob.sv/registromype](http://www.conamype.gob.sv/registromype).

Registro en físico: visitando cualquiera de los puntos de atención a la MYPE, los cuales podrá ubicar ingresando a la dirección [www.conamype.gob.sv/oficinas](http://www.conamype.gob.sv/oficinas).

Se requieren de 3 CVs como mínimo para iniciar el proceso de selección, a partir de ello, la Comisión Evaluadora de CVs hace la valoración, si es necesario se podrán hacer entrevistas con las candidatas o candidatos, a fin de profundizar en ciertos elementos de su experiencia y conocimientos. La Comisión

Evaluadora de CVs seleccionará la mejor opción a partir sus conocimientos y experiencia comprobada, en relación a la necesidad específica.

**VII. PERSONAS IMPOSIBILITADAS PARA POSTULAR**

Haber evadido la responsabilidad o tener incumplimientos de contratos en anteriores contrataciones de la CONAMYPE u otras instituciones de Gobierno.

Personas que se encuentren registradas en la lista de no elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

**VIII. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA.**

El método de contratación es “Selección Basada en Calificación de Consultores/as Individuales” de la Normativa del Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Para ello, una Comisión Evaluadora realizará el proceso con base en el análisis de los documentos presentados y puntajes de evaluación de criterios indicados en la tabla 1. Las personas consultoras deberán comprobar su perfil profesional o técnico acorde a la especialidad según el área técnica del servicio, demostrándolo a través de copias de atestados (títulos, diplomas y/o certificaciones) La persona consultora será evaluada individualmente.

Tabla 1

Criterios	Puntaje
Formación Académica	20
Experiencia General	35
Experiencia Específica	45
	100

**DETALLE DE LOS ASPECTOS A EVALUAR POR NUMERAL.**

A. Formación profesional - 20 puntos.

Personas graduadas de las carreras de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Finanzas, Economía, o afines

Profesional graduada/o a nivel de Maestría en: Administración de Empresas, Contabilidad, Finanzas, Economía, o afines a contabilidad.	20 puntos
Persona graduada a nivel de post grado de las carreras de: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Finanzas, Economía, o afines a la carrera de contabilidad.	15 puntos

Persona graduada de las carreras de: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Finanzas, Economía, o afines	10 puntos
---	-----------

B) Experiencia General- 35 puntos.

Al menos 2 años de experiencia laboral o consultorías en: Capacitaciones, Asistencias Técnicas, consultorías empresariales para las MYPE.

5 o más experiencias de trabajos o consultorías en capacitaciones, Asistencias Técnicas, consultorías empresariales para las MYPE	35 puntos
4 experiencias de trabajos o consultorías en capacitaciones, Asistencias Técnicas, consultorías empresariales para las MYPE	30 puntos
De 2 a 3 experiencias de trabajos o consultorías en capacitaciones, Asistencias Técnicas, consultorías empresariales para las MYPE	25 puntos

c. Experiencia Específica: 45 Puntos.

Al menos 2 experiencias de trabajos o consultorías según la especialidad Contabilidad, Obligaciones Tributarias y de Legalización del Negocio y Manejo y Control de Costos de Producción.

5 o más experiencias de trabajos similares desarrollados según la especialidad Obligaciones Tributarias y de Legalización del Negocio, Contabilidad Básica y Manejo, Control de Costos de Producción.	45 puntos
4 experiencias de trabajos similares desarrollados según la especialidad: Obligaciones Tributarias y de Legalización del Negocio, Contabilidad Básica y Manejo, Control de Costos de Producción.	40 puntos
2 a 3 experiencias de trabajos similares desarrollados según la especialidad Obligaciones Tributarias y de Legalización del Negocio, Contabilidad Básica y Manejo, Control de Costos de Producción.	35 puntos

**IX. PLAZO LUGAR Y FORMA DE PAGO.**

El plazo de ejecución de los servicios de consultoría tendrá una duración 66 días consultor/a, contados a partir de la firma del contrato, en un plazo de TRES MESES.

Se realizarán 2 pagos, 35% contra el cumplimiento del producto uno y el 65% contra entrega de todos los productos señalados e Informe final con todos sus anexos, los pagos se realizarán en Dólares de los Estados Unidos de América, los cuales incluirán: Impuestos de IVA y renta, honorarios, costos de transporte, desplazamientos, refrigerios, impresiones de informes y **todos** los costes en que incurra la persona consultora para brindar su Asistencia Técnica.

Nota Importante: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, los pagos se realizan en un tiempo máximo de 30 días a partir de la emisión del quedan.

De las 12 emprendedoras participantes se encuentran ubicadas en san Salvador, una en Sonsonate y una en Santa, por tanto todos los talleres y asistencias técnicas grupales se realizaran en las oficinas centrales de CONAMYPE, ubicadas en San Salvador, salvo algunas excepciones o necesidades el consultora o consultora deberá trasladarse hasta el negocio de la emprendedora.

## ***X. SUPERVISIÓN***

El informe final, así como los productos esperados, serán entregado y verificado de manera digital a la persona que la coordinación designe para su revisión y visto bueno, quien posteriormente remitirá a la Administradora del contrato o a quien designe para su aprobación final y autorización de pago mediante emisión de acta parcial o final contra entrega física de Plan de Trabajo, Productos e Informe Final de la consultoría.

## ***XI. CONFIDENCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS.***

El Consultor o consultora Individual deben dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y en todo momento, debe otorgar máxima importancia a los intereses del contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. Los documentos serán propiedad de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), quien será su receptor y custodio, por lo que la consultora o el Consultor, ni su personal podrán publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios; no podrá hacer uso de los mismos para otros fines que no sean los indicados en los Términos de Referencia o especialmente los indicados por CONAMYPE, excepto previo consentimiento por escrito.

## ***XII. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

Las partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, someter todas las cuestiones que se deriven del cumplimiento, ejecución o interpretación de este contrato a arbitraje, de acuerdo con las Normas de Arbitraje Comercial contenidos en el Código de Comercio y del Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles de El Salvador. Asimismo, las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el fallo arbitral que se dicte.

## ***XIII FRAUDE Y CORRUPCIÓN***

El Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") exige que todas las personas consultoras (incluyendo sus respectivos funcionaria/os, empleada/os y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultora/es financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. En particular, el Banco exige que toda las personas consultoras (incluyendo sus respectivos funcionaria/os, empleada/os y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el

proceso de licitación y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

#### ***XIV. DUDAS Y ACLARACIONES***

Las personas consultoras interesadas en participar del proceso podrán dirigir sus dudas sobre estos Términos de Referencia, a la siguiente dirección [bserrano@conamype.gob.sv](mailto:bserrano@conamype.gob.sv). Se enviarán las aclaraciones en un plazo no mayor de 2 días.